

INFORME DE NECESIDAD

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MÓDULO DE TOMOGRAFÍA MEDIANTE IMPEDANCIA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales y se determina la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente expediente.

Los Estatutos de la Fundación Pública Sanitaria “Hospital Universitario Fundación Alcorcón”, establecen en su artículo 4 que el objeto de la Fundación es la realización, en la zona de influencia del Hospital de Alcorcón, de actividades de promoción, prestación y gestión directa o indirecta de recursos y servicios sanitarios; la docencia e investigación de las ciencias de la salud y la promoción de la salud individual y colectiva de la Comunidad en cualquiera de sus vertientes, así como la realización de otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución del objeto fundacional. Entre los fines de interés general que debe cumplir y realizar la Fundación se encuentran la prestación de servicios sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la prestación de servicios socio-sanitarios, la docencia referida a ciencias de la salud, y otros.

El Servicio de Anestesia y Reanimación del Hospital Universitario Fundación Alcorcón requiere disponer de un módulo de tomografía mediante impedancia eléctrica que complete las prestaciones de los respiradores invasivos, para la monitorización de los pacientes críticos sometidos a ventilación mecánica, tanto en la Unidad de Cuidados Críticos Quirúrgicos (UCC-Q) como en el bloque quirúrgico.

La monitorización convencional de la ventilación mecánica (presiones, volúmenes, flujos y curvas) proporciona información global del sistema respiratorio, pero no permite conocer cómo se distribuye la ventilación entre las distintas regiones del pulmón. La tomografía por impedancia eléctrica aporta esta información de forma no invasiva, continua, a pie de cama y sin emplear radiación ionizante, lo que permite:

- Visualizar en tiempo real la distribución regional de la ventilación pulmonar e identificar zonas de colapso alveolar y de sobredistensión.
- Individualizar el ajuste de la PEEP mediante herramientas de titulación, adaptando la estrategia ventilatoria a la mecánica pulmonar de cada paciente.
- Valorar la respuesta a maniobras de reclutamiento, a cambios posturales y a modificaciones de los parámetros del ventilador.
- Monitorizar la perfusión pulmonar y su relación con la ventilación.
- Detectar de forma automática asincronías entre el paciente y el ventilador.
- Realizar un seguimiento continuado del paciente, con registro de datos y tendencias, sin necesidad de trasladarlo fuera de la unidad.

El equipo deberá ser totalmente funcional con independencia de la marca o modelo del ventilador mecánico, de forma que pueda utilizarse con los respiradores de que dispone o disponga el Servicio, y podrá separarse de su carro para su colocación en distintos soportes de la UCC-Q y del quirófano.

El Servicio de Anestesia y Reanimación no dispone actualmente de ningún equipo de tomografía mediante impedancia eléctrica.

La contratación del suministro objeto del expediente sirve para hacer efectivo el cumplimiento del objeto social y de los fines de interés general establecidos en los Estatutos de la Fundación, haciendo posible el soporte para la realización de la actividad asistencial de los pacientes en la prestación del servicio sanitario, dar continuidad a la actividad asistencial y el cumplimiento de la normativa legal que regula las condiciones de funcionamiento de las instalaciones.

Impacto económico en los capítulos I- II.

No tiene impacto en el capítulo I de gastos de personal.

El coste previsto en el capítulo II es de un 7% del valor de adquisición anuales, a partir del tercer año de su instalación.

Alcorcón,
GARCIA SANCHEZ
JOSE IGNACIO -
[Redacted Signature]
Firmado digitalmente por GARCIA
SANCHEZ JOSE IGNACIO -
[Redacted Stamp]
Fecha: 2026.10.19 23:11:42 +02'00'

Fdo: Dr. José Ignacio Garcia Sánchez
Jefe Unidad Anestesia y Reanimación